



Bogotá, veintitrés (23) de junio de 2017

00001

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION

Oficina Contratación

Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15

Bogotá D.C

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172100735332

Fecha Radicado: 2017-06-23 13:04:25

Anexos: ENTREGA 1 SOBRES SELLADOS.



Ref.: Subsanación dentro del proceso de habilitación previa No. DEFINITIVO – SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PH-002-2017.

En cumplimiento a los informes preliminares de evaluación, realizados por los comités de la entidad, me permito subsanar las características subsanables solicitadas de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURIDICA

Solicitan	Subsanación
Certificación Controlantes/ Beneficiarios reales suscrito por el representante legal	Composición accionaria suscrita por el representante legal, contador y revisor fiscal suplente en un (1) folio.

CAPACIDAD FINANCIERA

Solicitan	Subsanación
Notas de los estados financieros, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal.	Nos permitimos aclarar que lo solicitado en los estados financieros se encuentra relacionado desde la página 12 a la 43 de los estados financieros presentes a folios 00035 -00050 de los documentos presentados, los mismos en cumplimiento al marco de la Resolución 414 de 2014 por ser una entidad del estado, dicha resolución es emitida por la Contaduría

1010



	<p>General de la Nación. Se allegan nuevamente en dieciséis (16) folios</p> <p>Se adjunta los dictámenes del revisor fiscal en tres (3) folios.</p>
Documentos revisor fiscal (Olga Rocio Muñoz)	Se adjunta fotocopia cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes de junta central de contadores y tarjeta profesional en tres (3) folios.

CAPACIDAD TECNICA

GERENTE PROYECTO

Solicitan	Subsanación
Adjuntar fotocopia cedula de ciudadanía, aclaración del día de ingreso a la empresa. Adicionalmente que especifique el cargo en gerencia o dirección de proyectos.	Se adjunta fotocopia cedula de ciudadanía y certificación de ingreso a la empresa especificando el cargo y se aclara que las funciones del líder de oficina de proyectos que tiene las mismas características de una gerencia o dirección de proyectos.

BODEGAS

Solicitan	Subsanación
Subsanar la bodega principal y de todas las regionales de acuerdo con las observaciones puntuales del informe técnico.	Se adjunta certificación con las características de las bodegas de los predios presentados, al igual que los certificados No.300-21377 y 50C-1236812.

30070



Con las anteriores aclaraciones y documentos anexos a este oficio, se da por subsanado en los términos y condiciones solicitados por la entidad mediante el informe de parcial de evaluación.

Agradezco su atención

00003

Cordial saludo


ADRIANA MARIA BARRAGAN LOPEZ
Representante Legal
Servicios Postales Nacionales S.A

10/16



COMPOSICIÓN ACCIONARIA

00004

Se encuentra citada en los estados financieros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A en la página 35, numeral 10.1.30 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, los cuales están revisados y firmados por la representante legal de la empresa la Dra. ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ y el contador público RONALD SUAREZ ALVAREZ con tarjeta profesional No. 86302-T.

La composición accionaria de Servicios Postales Nacionales S.A. está conformada así.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NIT	Nº ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE ACCIONES
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN.	830,053,630	93 ACCIONES	95.88%	88,273,299
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	860,021,967	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
RADIO Y TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	900,002,583	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - PARAPAT	830,053,630	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	889,999,090	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN		97 ACCIONES	100%	92,070,000

Agradezco su atención

Cordial saludo

ADRIANA MARIA BARRAGAN
Representante Legal

RONALD SUAREZ ALVAREZ
Contador

JOSÉ LUIS IMBACHI
Revisor Fiscal (s)



7 Información General de la Compañía

00005

La Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., fue constituida el 25 de noviembre de 2005, e inscrita el 27 de diciembre de 2005 mediante Escritura Pública No. 2428 de la Notaria 50 de Bogotá.

Su naturaleza jurídica es la de una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creada bajo la forma de sociedad anónima. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su organización, funcionamiento y en general el régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros es el previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las cuales de acuerdo con los artículos 85, 86, y 93 de la Ley 489 de 1998, desarrollan sus actividades conforme a las reglas de derecho privado con las excepciones que consagre específicamente la ley.

El objeto social de la sociedad es la prestación Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago; soluciones logísticas de gestión y mercadeo de redes de comunicación a ser utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales; la prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paquetero local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional; consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería especializada; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal; diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales; correo electrónico certificado por cuenta propia o en alianza con terceros; adquisición, comercialización, custodia, distribución y venta de formularios, cartillas, publicaciones e impresos en general; emitir en nombre de la Nación y en forma privativa las especies postales, custodiarlas, tutelarlas y comercializarlas: actuar como corresponsal no bancario y No Bursátil, así como prestar todos los servicios postales de pago que en virtud de los Tratados Internacionales le correspondan al Operador Postal Nacional o pueda prestar por su cuenta según la legislación nacional, admitir, cursar y pagar giros nacionales e internacionales; cobranza y recaudo de dineros o valores generados a propósito de la prestación de servicios postales; administración de centros de acopio de correspondencia, mercancía y recaudos de cartera; ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público y privado, comprar, vender o alquilar los bienes necesarios para el desarrollo normal del objeto social; constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir y obtener a cualquier título y utilizar toda clase

de bienes y servicios relacionados con su objeto social, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualesquiera títulos valores o aceptarlos en pago; celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, y anticresis sobre inmuebles, celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o partes de interés, tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; presentarse a licitaciones, concursos públicos o privados, en el país o en el exterior, y hacer las ofertas correspondientes, celebrar toda clase de negocios, actos u contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que comprometan su objeto principal, solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar; desarrollar todas aquellas actividades u operaciones que de acuerdo con su naturaleza le imponga la ley, los decretos, resoluciones y demás instrucciones o acuerdos administrativos provenientes del nivel nacional; en desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas y complementarias con el mismo tales como, prestar el servicio de fotocopiado, envío de fax e impresión.

Mediante Decreto No. 2853 del 25 de agosto de 2006, el Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial, de las previstas en el numeral 15 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Ley 254 de 2000, decretó la supresión y liquidación de la Administración Postal Nacional, Adpostal y sus operaciones fueron asumidas por Servicios Postales Nacionales S.A.

8 Bases de Presentación de los Estados Financieros

8.1.1 Declaración de Cumplimiento

La Contaduría General de la Nación, presentó en febrero de 2016, el listado de entidades que están sujetas al marco normativo anexo a la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; es decir, empresas que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Dado lo anterior, Servicios Postales Nacionales S.A. pertenece al grupo N°2 y sus estados financieros por el año finalizado al 31 de diciembre de 2016, han sido basados de acuerdo al ámbito de aplicación de dicha Resolución.

De acuerdo con la legislación Colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, Servicios Postales Nacionales S.A., únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

8.1.2 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En los ejercicios 2014 y 2015 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía.

8.1.3 Reclasificaciones en los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron reclasificadas con el fin de realizar una presentación comparativa entre las cifras del año 2016 y 2015.

00006

8.1.4 Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

8.1.5 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, estaba siendo liderado por la Dirección Nacional Financiera, a través de un Profesional Especializado. El día 23 de Febrero de 2017, mediante acta, fue entregado al subproceso contable para continuar con dicha actividad. Por lo anterior, las cifras no fueron validadas en su totalidad. Adicionalmente, al subproceso contable le fue entregada únicamente la información de la vigencia 2016 en el ERP Seven (Modulo NIIF), con relación a la información de la vigencia 2015, la misma se encuentra soportada en archivos de Excel; situación, que impidió realizar la validación de manera comparativa en el mismo aplicativo.

8.1.6 Estado de resultados en función del gasto

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la Compañía.

8.1.7 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de Servicios Postales Nacionales S.A., se desarrolla en pesos, razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el **peso colombiano (COP)**.

8.1.8 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre del ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera. En lo relativo a deudores, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos o gastos financieros. En lo relativo a cuentas por pagar, sólo se llevan a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos, las diferencias en cambio mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense (USD) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$3.000,71 y \$3.149,47, por USD \$1 respectivamente.

9 Resumen de las principales políticas contables

9.1.1 Adopción de primera vez

Servicios Postales Nacionales S.A., adopto por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con los estándares.

Se preparó el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 01 de enero 2015, que sirvió como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, en el cual hizo lo siguiente:



- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;
- c) Reclasificar partidas reconocidas según los COLGAAP anteriores como un tipo de activo, pasivo, o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d) Aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

9.1.2 Políticas contables

Servicios Postales Nacionales S.A., conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados financieros de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NIIF dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

9.1.3 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

9.1.4 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar que han sido clasificadas por Servicios Postales Nacionales S.A., como un activo financiero y cumplen con las características dadas por la NIIF y/o el Marco Normativos de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. En consecuencia incluye:

- Cuentas por cobrar clientes. (nacionales y extranjeros)
- Cuentas por cobrar deudores varios.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado
- Recursos entregados en administración

Ésta política no aplica para *Anticipos y Avances* que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

9.1.5 Deterioro de cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.



00007

Servicios Postales Nacionales S.A., analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del cliente; entendiéndose que esté en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del cliente, inicia procesos por vía judicial estableciendo demandas.
- Por evaluación del sistema de administración de riesgos y cumplimiento
- Para el caso de la cartera internacional son evidencias de deterioro de la cuenta las siguientes, acorde a lo estipulado en los congresos de la UPU.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Servicios Postales Nacionales S.A., evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los trescientos sesenta (360) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de la cuentas por cobrar a clientes.

Para aquella cuenta por cobrar inferior a 360 días que evidencie de forma objetiva pérdida del valor aplicará el procedimiento de deterioro.

Nota: Lo anterior no aplica para la cartera de los operadores designados miembros de la Unión Postal Universal - UPU

Servicios Postales Nacionales S.A., podrá clasificar y deteriorar su cartera al 100% para aquellos clientes cuya cartera se encuentra en proceso jurídico y de los cuales se tiene conceptos de irrecuperabilidad o pérdida total de la cartera, contando con evidencia objetiva de su deterioro antes de los 360 días.

9.1.6 Inventarios

Servicios Postales Nacionales S.A., muestra el tratamiento contable de los inventaros que, tenga la intención de comercializarlos, o de consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el curso normal de la operación, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad NIC e Información Financiera NIIF y el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de Nación.

Esta política establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

9.1.7 Propiedades planta y equipo

son los activos que posee la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se espera utilizar por más de un periodo económico.

Estos activos se caracterizan porque:

- No están disponibles para la venta y
- Se espera usarlos durante más de un periodo contable

SPN., reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde medio salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).

Los activos fijos adquiridos por SPN., cuyo valor de adquisición se encuentre entre medio salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), hasta 2 SMLMV, se depreciarán durante el periodo contable.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de medio salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

La estimación de la vida útil de los activos se basa en los siguientes indicadores, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida:

CODIGO GRUPO ACTIVO FIJO	NOMBRE CODIGO GRUPO ACTIVO FIJO	vida útil bajo NIIF expresada en años	vida útil bajo NIIF expresada en días
1	EDIFICACIONES (diferentes a la sede principal)	50	18,000
	EDIFICACIONES (sede principal)	100	36,000
2	REDES, LINEAS Y CABLES	5	1,800
4	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5	1,800
5	MAQUINAS FRANQUEADORAS	5	1,800
6	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	2	720
7	MUEBLES Y ENSERES	5	1,800
8	EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA	5	1,800
9	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5	1,800
10	EQUIPO DE COMUNICACION	3	1,800
11	EQUIPO DE COMPUTACION	3	1,800
13	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	3	1,800
14	EQUIPOS DE DETECCION	3	1,800
15	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	3	1,800

La depreciación se realizará por un método de reconocido valor técnico que es el de Línea Recta y el método por unidades producidas.

9.1.8 Activos intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera

obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

00008

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, Servicios Postales Nacionales S.A., pueden restringirle el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de Servicios Postales Nacionales S.A., o debido a una reducción de los costos.

Servicios Postales Nacionales S.A., estimará la vida útil de algunos de los activos intangibles, como el software y licencias por un periodo de tres (3) años, a menos que las áreas funcionales o de negocio y proveedores determinen otro tiempo para su vida útil.

Cuando no se pueda determinar con fiabilidad la vida útil de algunos elementos identificados como activos intangibles, se determinará mediante estudios técnicos internos y/o externos.

Para los activos intangibles que tenga una vida útil determinada por un tercero y/o autoridad competente, se tomará el tiempo estimado por estos.

9.1.9 Gastos pagados por anticipado

Servicios Postales Nacionales S.A., incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que Servicios Postales Nacionales S.A., obtenga un beneficio económico futuro son las que por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

9.1.10 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Servicios Postales Nacionales S.A., el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que Servicios Postales Nacionales S.A., esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:



- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

9.1.11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a pasivos, provenientes de las obligaciones contraídas por Servicios Postales Nacionales S.A., las cuales implican la salida de recursos financieros, con personas naturales y jurídicas y comprenden:

Cuentas por pagar a proveedores en la adquisición de bienes y servicios nacional y del exterior.

- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nomina
- Cuentas por pagar por servicios y honorarios
- Retenciones, impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones
- Avances y anticipos recibidos
- Recursos recibidos en Administración
- Otras cuentas por pagar

9.1.12 Obligaciones financieras

Aplica para los préstamos por pagar que corresponden a pasivos contractuales, originados en la contratación de empréstitos por parte de Servicios Postales Nacionales S.A., para la adquisición de recursos financieros, las cuales implican la salida flujos financieros que incorporan beneficios económicos.

9.1.13 Ingresos y otros ingresos

Se contempla las prácticas contables para el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que originan beneficios económicos de la empresa. La política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de inventarios
- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
 - Venta de Activos
 - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo
 - Rendimientos financieros e Intereses
 - Venta de otros bienes
 - Amortización del costo medio de inversión

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos por arrendamientos, se tratarán conforme a la política arrendamientos.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

9.1.14 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

Servicios Postales Nacionales S.A., debe utilizar su juicio para el desarrollo, aplicación y cambio de una política contable, cuando se realice una modificación al Régimen de Contaduría Pública, o cuando, en los casos específicos, que el mismo permita, la entidad lo considere pertinente. Cuando exista nueva información, o nuevos acontecimientos que afecta a Servicios Postales Nacionales S.A., motivará un cambio en estimaciones contables, y por efecto de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables o mala interpretación de hechos, dará lugar, a corrección de errores descubiertos por el periodo corriente o anterior (es).

9.1.15 Presentación de Estados Financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

9.1.16 Presentación razonable

Servicios Postales Nacionales S.A., refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

9.1.17 Hipótesis de negocio en marcha

En concordancia con el principio de gestión continuada para la vigencia 2014, Servicios Postales Nacionales S. A., prorrogó su título habilitante como Operador Postal Oficial bajo el marco de la ley 1369 de 2009. La prórroga al contrato de concesión tiene una condición resolutoria por incumplimiento, por parte del concesionario de los criterios y niveles de calidad de la prestación de los servicios exclusivos a su cargo. El efecto para la compañía en caso que se llegue a materializar esta condición, impactaría los ingresos en un orden del 75% bajo el escenario de la vigencia 2016, afectando las vigencias futuras.

9.1.18 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

9.1.19 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Servicios Postales Nacionales S.A. o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería

más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

9.1.20 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

Servicios Postales Nacionales S.A. en observancia del Régimen de Contabilidad Pública en su acoge y aplica lo dispuesto en el numeral 359. Para el caso de la cuantía, no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con un total.

9.1.21 Compensación

Servicios Postales Nacionales S.A. no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

Servicios Postales Nacionales S.A., puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

9.1.22 Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General son elaborados con una periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal.

9.1.23 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior.

9.1.24 Estructura y contenido de los estados financieros

Al cierre contable de la vigencia 2016, Servicios Postales Nacionales S.A., prepara los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera antes de adopción
- Estado de situación financiera después de adopción
- Estado de resultados por función del gasto
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.



00010

9.1.25 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre del ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera. En lo relativo a deudores, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos o gastos financieros. En lo relativo a cuentas por pagar, sólo se llevan a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos, las diferencias en cambio mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense (USD) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$3.000,71 y \$3.149,47, por USD \$1 respectivamente.

9.1.26 Provisiones y contingencias

A continuación, se ilustra de forma general la relación entre provisiones y pasivos contingentes, su reconocimiento y revelación, frente a las obligaciones que puede contraer Servicios Postales Nacionales S.A., de forma probable, posible y remota exigiéndose la salida de recursos. (NIIF, 2009).

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si Servicios Postales Nacionales S.A., posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si Servicios Postales Nacionales S.A., posee una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si Servicios Postales Nacionales S.A., posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, es decir, que para Servicios Postales Nacionales S.A., exceda los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de admisión del proceso, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.



La tabla de valoración definida por Servicios Postales Nacionales S.A., frente a la probabilidad de éxito de mitigar la ocurrencia del pasivo son los siguientes criterios:

Un activo contingente representa la probabilidad de que obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de Servicios Postales Nacionales S.A., y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

La tabla de valoración definida por Servicios Postales Nacionales S.A., frente a la probabilidad de éxito de concretar el activo, se considera los siguientes criterios:

CLASIFICACION	RANGO DE ÉXITO - IMPACTO	DESCRIPCION
Probable	Superior al 61% - ALTO	La tendencia indica que seguramente se concretara.
Posible	Del 41% al 60% - MEDIO	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior al 40% - BAJO	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Servicios Postales Nacionales S.A., evaluará de forma periódica los activos contingentes (trimestralmente), con el fin, de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a Servicios Postales Nacionales S.A., sea cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo.

9.1.27 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo contable Servicios Postales Nacionales S.A., contabilizará los indicios de Deterioro de Activos, conforme al procedimiento para el registro y revelación en sus Estados Financieros. Esta política deberá ser aplicada de manera razonable y coherente bajo los estándares emitidos para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, conforme al Marco Normativo emitido por la Contaduría General de Nación,

9.1.28 Impuesto De Renta Corriente

Esta política será aplicada en la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido que surge del impuesto sobre la renta que grava a Servicios Postales Nacionales S.A. Para efectos de esta política se entiende como impuesto de renta corriente el impuesto a pagar (o recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del período (renta líquida gravable más ganancia ocasional gravable). El impuesto de renta diferido es aquel resultante de las diferencias temporarias entre activos y pasivos contables respecto a sus bases fiscales, obteniendo como resultado una recuperación o liquidación del impuesto sobre sus activos y pasivos basado en el importe en libros actual.

El impuesto a la ganancia comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de Servicios Postales Nacionales S.A., tales como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre ganancias ocasionales y el impuesto sobre la



renta para la equidad (CREE). El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

00011

9.1.29 Beneficios a empleados

El enfoque de esta política, está asociado con cada una de las retribuciones que Servicios Postales Nacionales S.A., proporciona a cada uno de sus empleados a cambio de sus servicios prestados, durante su vínculo laboral o por terminación de este.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, vinculados a Servicios Postales Nacionales S.A., mediante un acuerdo celebrado entre el empleador y el empleado, a cambio de sus servicios. Esta política tendrá alcance para el personal vinculado mediante contrato a término indefinido, fijo y otros contratos a término fijo sujetos a las condiciones establecidas en los acuerdos interadministrativos y/o comerciales.

9.1.30 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Servicios Postales Nacionales S.A., ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecutaron para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- Monitoreo constante a las resoluciones 3677, 3678, 3679 y 3680, emitidas por el MINTIC, primera instancia para la administración de riesgos.
- Elaboración de matrices y mapas de riesgo por procesos y subprocesos.
- IX Comité de Oficiales de Cumplimiento/Gestores de Riesgo, que concentra a todos los pares de la industria de Giros Postales de Pago.
- Participación en mesas de trabajo con la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), apoyo técnico a la ONU, UIAF/BID y Policía Nacional.
- Mejoras en la herramienta Sherlock para la automatización de mapas y matrices de riesgo
- Fortalecimiento de las herramientas para la detección y análisis de posibles riesgos de LA/FT:
 - Listas restrictivas
 - Monitoreo transaccional
 - Segmentación por factores de riesgo
- Visitas de Cumplimiento a colaboradores de giros postales de pago (Bogotá)
- Seguimiento a la Matriz y Mapa de riesgo Anticorrupción
- Robustecimiento del Plan de Continuidad del Negocio
- Se atendieron con éxito auditorias por parte de entes reguladores
- Medición de riesgo de liquidez en 4-72 y los colaboradores, mediante herramienta automatizada.
- Liderar el comité de riesgos
- Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia.

10 Revelaciones

A continuación, se mostrará la composición de las partidas que conforman los estados financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2016 y 2015, (valores expresados en miles de pesos colombianos) (COP).



10.1.1 Transacciones en moneda extranjera

Las normas básicas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense (USD) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$3.000,71 y \$3.149,47, por USD \$1 respectivamente.

10.1.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del Efectivo y equivalentes de efectivo comprendía al 31 de diciembre:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2016	2015
CAJA PRINCIPAL (1)	714,259	639,448
CUENTA CORRIENTE (2)	6,121,371	13,115,682
CUENTA DE AHORRO (2)	533,589	4,546,281
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR	7,282,075	9,584,924
TOTAL	14,651,294	27,886,335

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO (3)	2016	2015
CAJA	26,404	170,412
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22,838,003	22,838,003
TOTAL	22,864,407	23,008,415

TOTAL EFFECTIVO	37,515,701	50,894,750
------------------------	-------------------	-------------------

1. El saldo corresponde a las ventas de contado por concepto de servicio de correo de las diferentes regionales.
2. Las cuentas de bancos están conformadas principalmente por los dineros provenientes de los recaudos de cartera nacional e internacional.
3. El saldo corresponde a los pagos de mesadas pensionales de Colpensiones, para atender pagos de sus pensionados.

Todos los fondos se encuentran depositados en 54 cuentas bancarias nacionales, y una cuenta de compensación de moneda extranjera en Miami en dólares. Con excepción de las cuentas con destinación específica para el manejo de los fondos de Colpensiones, recaudos de las propuestas de valores, saldos Corresponsal no Bancario, saldos de los convenios, y entre otras no tienen restricción alguna.

Los saldos de Bancos tuvieron el mismo efecto que en COLGAAP (Saldo en Libros – ERP Seven), no se tuvo en cuenta las reclasificaciones para llegar a los saldos de extracto, afectando de esta manera el rubro de Bancos versus pasivo.



10.1.3 Inversiones e instrumentos derivados

La composición de las inversiones para la vigencia 2016 corresponde a \$62.071, los cuales se encuentran en inversiones en cartera colectiva con Fiduaria:

00012

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2016	2015
INVERSIONES EN CARTERA COLECTIVA	62,071	5,487,429
TOTAL	62,071	5,487,429

10.1.4 Prestación de servicios

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Servicios Postales Nacionales S. A., por el desarrollo del objeto social, el valor de la cartera incluyendo deudas de difícil recaudo, a 31 de diciembre de 2016, los deudores incluían:

	2016	2015
TELEGRAFIA	-	6,229,590
SERVICIOS INFORMATICOS	-	151,368
GIROS NACIONALES	650,495	654,073
SER. FINANCIEROS DE PAGO	-	104
FRANQUICIA POSTAL	21,895,616	14,831,365
SERVICIOS DE CORREO	30,166,479	27,826,783
CONVENIOS Y ACUERDOS	6,752,052	6,980,376
CLIENTES DEL EXTERIOR	5,220,059	10,968,074
CUENTAS TRANSITORIAS CORREO	25,028,670	20,485,896
OTROS SERVICIOS	5,314,771	4,054,759
SUBTOTAL	95,028,142	92,182,390

10.1.5 Otras cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de Servicios Postales Nacionales S.A. El saldo por \$3.842.562, está conformado de la siguiente manera. Para la vigencia 2015 el saldo fue de \$3.211.632.

	2016	2015
EMBARGOS JUDICIALES	677,607	37,007
RESPONSABILIDADES	1,274,687	1,165,296
INDEMNIZACIONES	288,640	273,146
PROVEEDORES	645,748	1,133,475
RECOBROS AL SISTEMA DE SEG. SOCIAL	545,287	275,891
CLIENTES	410,593	326,818
TOTAL	3,842,562	3,211,632

10.1.6 Deterioro de cartera

La política de deterioro para las cuentas por cobrar PC07, expresa "Cuando exista evidencia objetiva y probable de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en las cuentas por cobrar, se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Situación



Financiera..... (a) **SPN.**, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los trescientos sesenta (360) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de la cuentas por cobrar a clientes. Para aquella cuenta por cobrar inferior a 360 días que evidencie de forma objetiva pérdida del valor aplicará el procedimiento de deterioro. (b) **SPN.**, podrá clasificar y deteriorar su cartera al 100% para aquellos clientes cuya cartera se encuentra en proceso jurídico y de los cuales se tiene conceptos de irrecuperabilidad o pérdida total de la cartera, contando con evidencia objetiva de su deterioro antes de los 360 días. (c) La cartera internacional de servicio de correo con operadores designados miembros de la UPU, no está sujeta a deterioro, toda vez que obedece a cuerdos supranacionales y está reglamentada por los Congresos de la UPU, lo anterior indica que su recuperabilidad está determinada en el tiempo".

Para el cálculo del deterioro de la cartera a Clientes Nacionales con corte a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se identificó aquellas cuentas por cobrar que superan una antigüedad de 360 días o más de no pago, medida al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el DTF + inflación a la fecha de cierre de periodo, con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

DATOS PARA EL CALCULO DEL VALOR PRESENTE DE LA CARTERA MAYOR A 360 DIAS	2016	2015
DTF A 31 DIC(fuente Banco de la Republica)	6.86%	5.37%
INFLACION AL CIERRE 31 DIC 2016 (Diario el País)	5.75%	6.77%
TASA CALCULADA DE APLICACIÓN	12.61%	12.14%

Calculo del deterioro: Durante el periodo de adopción y transición vigencia 2015 se estimó saldo de deterioro por 3.207 millones, de los cuales por el proceso de adopción \$2.412 corresponden al valor por deterioro de la cartera de Telefónica de Comunicaciones calculado a 1 enero de 2015 y otra en \$492 millones por ajustes y reclasificaciones al corte de 31 diciembre de 2015 y 2016, se calculó el valor de deterioro para aquella cartera mayor a 360 días expresada \$5,273 millones, menos aquella cartera ya deteriorada al 100% determinando un deterioro en \$300 millones a una tasa de 0.1214. Para la vigencia 2016 el valor de la cartera mayor a 360 días data en \$5.414 millones menos cartera deteriorada al 100% determinando un deterioro de 287 millones de pesos.

	Valor cartera Nacional	Cartera 100% deteriorada	Cartera sujeta a deterioro	Vir Deterioro	Tasa aplicada
Cartera ajustada por deterioro 100% periodo adopción y transición				2,412,422	
Ajustes por reclasificación				492,111	
2015	5,723,953	3,084,661	2,639,291	300,299	12.14%
2016	5,412,944	2,437,058	2,437,058	287,312	12.61%
Saldo en libros valor deterioro				3,492,143	



00013

10.1.7 Inventarios

El valor por **\$494.589**, corresponde al suministro e instalación de archivadores rodantes y mobiliario para la bodega de archivo del Fondo Acumulado del Ministerio de Justicia y Derecho. Lo anterior, con el fin de ejecutar los contratos de Gestión Documental que la Entidad en desarrollo de su objeto social suscribe con Entidades Públicas o Privadas. Para la vigencia 2015, el saldo fue de **\$1.390.377**.

10.1.8 Gastos pagados por anticipado

El saldo por **\$1.390.548**, está conformado principalmente por el valor de las pólizas de seguros, las cuales se van amortizando mensualmente, de acuerdo a su vida útil. Su objetivo principal es salvaguardar los bienes de la entidad por posibles siniestros, o detrimento de patrimonio. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$1.085.315**.

10.1.9 Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde al valor de los activos que posee la Empresa para el giro normal de la actividad comercial:

	2016	2015
TERRENOS	59,888,349	59,168,223
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	20,907,529
EDIFICACIONES	19,706,404	19,601,328
REDES, LÍNEAS Y CABLES	2,104,447	2,010,074
MAQUINARIA Y EQUIPO	21,647,652	1,776,646
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,268,096	5,505,329
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14,721,942	11,056,585
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	904,527	861,582
EQUIPOS DE COMEDOR	34,944	42,105
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-16,336,300	-12,029,842
DETERIORO ACUMULADO (CR)	-1,869,894	-56,653
TOTAL	108,070,167	108,842,906

Dado que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, estaba siendo liderado por la Dirección Nacional Financiera, a través de un Profesional Especializado. El día 23 de febrero de 2017, mediante acta, fue entregado al subproceso contable para continuar con dicha actividad. Por lo anterior, las cifras de los Activos Fijos no fueron validadas en su totalidad.

10.1.10 Depreciación de activos fijos

Durante el año 2015, los activos fijos fueron depreciados bajo la estimación de vidas útiles establecidas en norma local COLGAAP, situación que no permite la comparabilidad durante la vigencia 2015 y 2016, por encontrarse en bases de estimación diferentes; situación que impidió realizar la validación de manera comparativa por dichas vigencias.

Para la vigencia 2016 y de acuerdo a la política de Propiedad Planta y Equipo bajo NIIF, se practica el cálculo de la depreciación conforme a las siguientes vidas útiles:



GRUPO	ACTIVO FIJO	VIDA UTIL EXRESADA EN AÑOS
1	EDIFICACIONES (diferentes a la sede principal Bogotá)	50
	EDIFICACIONES (Sede Principal Bogotá)	100
2	REDES, LINEAS Y CABLES	5
4	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5
5	MAQUINAS FRANQUEADORAS	5
6	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	2
7	MUEBLES Y ENSERES	5
8	EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA	5
9	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5
10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3
11	EQUIPO DE COMPUTACION	3
13	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	3
14	EQUIPOS DE DETECCION	3
15	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	3
16	AUTOMATIZACION	10

El método de depreciación utilizado para lo anteriores grupos es el de línea recta, exceptuándose el grupo de Automatización cuyo método aplicado es el de unidades producidas.

La aplicación de la nueva Política Contable bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, para el cálculo de la depreciación, evidencia una depreciación acelerada, a razón de la reducción de las vidas útiles de cada uno de los grupos de activos fijos, y la siguiente premisa establecida en la política contable – PC 09: “*Los activos fijos adquiridos por SPN., cuyo valor de adquisición se encuentre entre medio salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), hasta 2 SMLMV, se depreciaran durante el periodo contable.*”

10.1.11 Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y Equipo

El saldo por \$ 1.988.560, corresponde principalmente a que en la vigencia 2016, se realizó avalúo técnico a los bienes inmuebles de la Sede Principal de Bogotá, Barranquilla y Piendamó, lo que generó un deterioro en las edificaciones de estas sedes por \$1.813.241; así mismo, se incluye \$118.667 que corresponden al deterioro del inmueble ubicado en el municipio de Itagüí en el departamento de Antioquia, en la carrera 47 a N° 51-04 el Barrio Los Naranjos, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 001-326928 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, el cual; producto del avalúo técnico realizado al 31 de diciembre de 2013, se evidencio que actualmente es un edificio de vivienda multifamiliar de 8 pisos, con aproximadamente 20 viviendas y 2 locales

comerciales, De este hecho no se tenía conocimiento, ni documentación, ni existen registros contables al interior de la compañía que respalden la nueva destinación y disposición del inmueble. La situación es la misma en la vigencia 2016.

00014

10.1.12 Avances y anticipos entregados

El saldo reflejado por **\$1.379.762**, está conformado principalmente por **\$669.464**, que obedecen al contrato suscrito con Fonade, para ejecutar la gestión del proyecto de búsqueda de una solución empresarial para Servicios Postales Nacionales S.A., que genere valor a sus accionistas y; así mismo, asegure la prestación eficiente de un Servicio Postal Universal (SPU), responsabilidad de la Nación. **\$593.123** cifra pendiente por legalizar, correspondiente a la estantería del Centro Especializado de Gestión Documental de Servicios Postales Nacionales. S.A., ubicado en el Parque Industrial de Funza, cifra que fue legalizada en la vigencia 2017. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$1.847.089**.

	2016	2015
PROVEEDORES NACIONALES DE BIENES	0	1,120
PROVEEDORES NACIONALES DE SERVICIOS	1,379,762	1,842,969
A EMPLEADOS PARA ADQUIRIR SERVICIOS	0	3,000
TOTAL	1,379,762	1,847,089

10.1.13 Anticipos o saldos a favor de impuestos

El saldo reflejado por valor de **\$9.977.871**, corresponde al anticipo de renta por **\$9.626.288**, efectuado en el 2016, para descontar de la declaración de renta a presentarse en el año 2017, y la diferencia está conformada por retenciones en la fuente que fueron practicadas, Autorretenciones e impuesto retenido de Industria y Comercio. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$8.983.723**. El siguiente es el detalle:

	2016	2015
ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	9,626,288	8,610,988
RETENCIÓN EN LA FUENTE	11,197	18,768
SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	5,710	831
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	332,549	299,951
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1,946	53,004
OTROS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	181	181
TOTAL	9,977,871	8,983,723

10.1.14 Recursos entregados en Administración

El saldo por **\$6.138.600**, corresponde al contrato No. 29 firmado el 16 de julio de 2013, con el objeto de constituir un Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos, con los recursos dinerarios provenientes de los contratos de prestación de servicios suscritos entre el Fideicomitente y sus contratantes, como aporte del Fideicomitente para la realización de pagos a terceros que ordene Servicios Postales Nacionales S.A. Al patrimonio ingresarán recursos provenientes de la ejecución de los contratos de prestación de servicios de gestión documental, que la entidad en desarrollo de su objeto social suscriba con entidades públicas o privadas. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$8.433.878**.

10.1.15 Intangibles

El saldo corresponde principalmente al registro de la concesión para la prestación del servicio de correo, suscrita entre el Mintic y Servicios Postales Nacionales S.A., por tratarse del Operador Postal Oficial. El 8 de julio de 2014, se firmó la prórroga al contrato estatal de concesión No. 10 de 2004, celebrado entre el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicios Postales Nacionales S. A., por valor de \$46.369.000, cuyo valor fue cancelado el 30 de Septiembre de 2015; el saldo por \$9.723.684, corresponde a las licencias y software adquiridos para uso de la Entidad. Para la vigencia 2015 el saldo fue de \$ 53.699.470.

10.1.16 Activos por Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basó en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Para cada una de las vigencias 2016 y 2015, se reconocieron activos por impuesto diferidos frente a la existencia de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que Servicios Postales Nacionales S.A., disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Y pasivos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

IMPACTO DEL RESULTADO POR IMPUESTO DIFERIDO	PARA LA VIGENCIA 2016	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2,407,982	-
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	2,407,982
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	517,660
GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	517,660	-

10.1.17 Adquisición bienes y servicios nacionales

El saldo, corresponde al saldo por pagar de bienes y servicios nacionales adquiridos por la compañía, para el desarrollo de su objeto social.

10.1.18 Adquisición bienes y servicios del exterior

Es el valor de cuentas por pagar a corto plazo, por compra de bienes y servicios al exterior, su valor por \$978.231, corresponde a servicios de correo por recepción, distribución y embalaje de correspondencia, prestados por los diferentes países con los cuales se tienen convenios a través de la Unión Postal Universal. Este rubro al cierre del 2015 ascendió a \$778.064.

10.1.19 Recaudos a favor de terceros

El saldo por \$3.247.273, está conformado así:

	2016	2015
PROPUESTAS DE VALOR	324,002	382,147
ESTAMPILLA PRO-FRONTIERIZA LA GUAJIRA	9,379	1,349
TELEGRAMAS POR VENTANILLA	225,321	207,981
IVA TELEGRAFIA POR VENTANILLA	25,451	24,420



TARJETAS COMPARTEL	17,119	000,15 17,119
TARJETAS SIM CARD UFF	40	40
RECARGAS	42,198	-
SERVICIOS DE CORREO CON ALIADOS	1,085,866	4,384,388
MENSAJERIA INTERNACIONAL	9,498	9,498
CORRESPONSALIA NO BANCARIA	-	370,509
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	382,438	619,999
OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	400,740	2,055
(MINTIC) PARTICIPACIÓN SERVICIOS DE PAGO	109,369	772,892
(CRC) PARTICIPACIÓN SERVICIOS DE PAGO	187,022	170,308
REZAGOS POSTALES ART 52 LEY 1369 DE 2009 - MINTIC	428,830	-
TOTAL	3,247,273	6,962,705

10.1.20 Retenciones en la fuente e impto. de timbre

Corresponde a valores retenidos de acuerdo a normas tributarias nacionales, distritales y municipales vigentes, causadas en el mes de Diciembre cuyo pago se efectúa en el mes de Enero de 2016; su valor asciende a **\$992.292**. Al cierre de la vigencia anterior esta cuenta acumuló un valor de **\$1.458.607**.

10.1.21 Impuesto al valor agregado IVA

En cuanto al Impuesto al Valor agregado IVA, el monto de **\$1.579.533**, corresponde al impuesto correspondiente al sexto bimestre de 2016 el cual se cancelará en el 2017. Al cierre de la vigencia 2015 este valor ascendió a **\$2.826.659**.

10.1.22 Beneficios a los empleados

Comprende el valor de las prestaciones consolidadas de los funcionarios de planta y supernumerarios que prestan sus servicios a la Entidad por **\$4.133.878**; está compuesto así:

	2016	2015
NÓMINA POR PAGAR	665	1,093
CESANTÍAS	2,254,445	1,587,938
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	220,410	158,170
VACACIONES	1,627,894	1,185,587
PRIMA DE SERVICIOS	3,416	57
OTROS SALARIOS Y PRESTAC. SOCIALES	27,048	28,335
TOTAL	4,133,878	2,961,180

10.1.23 Litigios y Demandas

El saldo por **\$917.858**, corresponde a litigios en contra de la compañía, la provisión fue calculada mediante la aplicación de porcentajes dependiendo de la probabilidad de éxito para Servicios Postales Nacionales S.A., según información, clasificación y valoración suministrada por Secretaria General. Al cierre de la vigencia 2015 el valor de esta partida ascendió a **\$2.140.271**. Dado que la implementación de las Normas Internacionales de



Información Financiera, estaba siendo liderado por la Dirección Nacional Financiera, a través de un Profesional Especializado. El día 23 de febrero de 2017, mediante acta, fue entregado al subproceso contable para continuar con dicha actividad. Por lo anterior, las cifras de los Litigios y Demandas no fueron actualizadas de acuerdo a la política establecida; es decir, las cifras están presentadas bajo COLGAAP.

Actualmente un grupo de funcionarios de la Compañía se encuentran afiliados a una Agrupación Sindical, los cuales presentaron pliego de peticiones. Se ha solicitado a la Secretaria General de la Compañía, la información de manera cuantificada sobre las pretensiones de dicho pliego realizado por el sindicato Sintracomunicaciones; a la fecha no se tiene impacto en el resultado de los Estados Financieros de la Compañía, debido a que el subproceso contable no ha recibido información del área competente, para realizar registros contables, producto de esta situación.

10.1.24 Provisiones diversas

Teniendo en cuenta los Principios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual señala que las operaciones económicas se deben reconocer en el periodo en el cual ocurran (principio de realización y principio de asociación). Servicios Postales Nacionales S.A., procedió a constituir por valor total de **\$3.276.572**, las siguientes provisiones las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

	2016	2015
PROVISIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES	-	245,989
ARRENDAMIENTOS	159,073	394,892
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,137,882	910,305
PROVISIÓN CONTRATISTAS SPU	-	227,000
SERVICIOS PÚBLICOS	-	146,175
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE	226,562	173,520
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	62,501	87,218
TRANSPORTE	1,549,852	1,238,526
SINIESTROS	30,000	-
CONTRIBUCIONES	110,702	-
TOTAL	3,276,572	3,423,625

10.1.25 Avances y anticipos recibidos

El saldo por **\$141.364**, corresponde al Convenio de Asociación No. 411, entre el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicios Postales Nacionales S. A., cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo, implementación, apropiación y uso del Código Postal en el territorio nacional y la población colombiana. Este saldo se va disminuyendo a medida que se van cancelando los honorarios y servicios asociados a dicho proyecto, los cuales no constituyen un costo para la Compañía. Para la vigencia 2015 este rubro fue de **\$482.081**.

10.1.26 Recursos recibidos en Administración

El saldo está conformado por **\$20.335.602**, donde principalmente **\$20.077.393**, corresponden a depósitos en administración provenientes del contrato interadministrativo entre Colpensiones y Servicios Postales Nacionales S. A., cuyo objeto es el pago de



pensionados del seguro social, recibiendo los fondos los últimos cinco (5) días de cada mes, con el compromiso de pagar dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente; este saldo se canceló los primeros días del mes de enero de 2017. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$20.903.868**.

00016

10.1.27 Ingresos recibidos por anticipado

El saldo por **\$16.325.765**, corresponde a ingresos anticipados provenientes de la facturación para la ejecución de algunos contratos con entidades estatales tales como: las Alcaldías Municipales, Policía Nacional, entre otras. Este rubro para la vigencia 2015 presentó un saldo acumulado por valor de **\$12.620.858**.

10.1.28 Pasivos por Impuestos Diferidos

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basó en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Para cada una de las vigencias 2016 y 2015, se reconocieron activos por impuesto diferidos frente a la existencia de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que Servicios Postales Nacionales S.A., disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Y pasivos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en las ganancias fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

A continuación, se resalta el resultado del impuesto diferido por la vigencia 2016, calculado a través del método del pasivo basado en el balance, contemplando las diferencias temporarias surgidas de los activos, así como de los pasivos

IMPACTO DEL RESULTADO POR IMPUESTO DIFERIDO	PARA LA VIGENCIA 2016	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2,407,982	-
INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	2,407,982
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	517,660
GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	517,660	-

10.1.29 Préstamos por pagar

El saldo por \$47.328.005, corresponde al empréstito interno celebrado con el Banco BBVA Colombia redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., – Findeter, por valor de \$46.369.000, las operaciones de crédito son:

1. Monto: \$10.369.000
 Línea: Comercio – Recursos BBVA
 Plazo: 9 años y 6 meses
 Periodo de Gracia a Capital: 2 años
 Amortización: Capital e Intereses Trimestrales
 Tasa: DTF EA + 2.65%EA equivalente a DTF TA + 2.47% TA

2. Monto: \$18.000.000
 Línea: Findeter – Recursos Ordinarios
 Plazo: 9 años y 6 meses



Periodo de Gracia a Capital: 2 años
Amortización: Capital e Intereses Trimestrales
Tasa Redescuento: DTF TA + 3.00%TA
Tasa Final: DTF + 3.80%TA
Margen de Redescuento: 100%

3. Monto: \$18.000.000
Línea: Findeter – Recursos Ordinarios
Plazo: 9 años y 6 meses
Periodo de Gracia a Capital: 2 años
Amortización: Capital e Intereses Trimestrales
Tasa Redescuento: DTF TA + 3.00%TA
Tasa Final: DTF + 3.80%TA
Margen de Redescuento: 100%

Los recursos objeto del Empréstito se destinaron para el pago del contrato de concesión; el 8 de julio de 2014, se firmó la prórroga al Contrato Estatal de Concesión No. 10 de 2004, celebrado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicios Postales Nacionales S.A., cuyo valor se encontraba amparado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2594 del 8 de julio de 2014, expedido por el Jefe Nacional de Presupuesto de Servicios Postales Nacionales S. A.

10.1.30 Capital suscrito y pagado

A 31 de diciembre de 2016, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de **\$92.070.000**, dividido en 97 acciones, de valor nominal de **\$949.175**, cada una. Para la vigencia 2015 el saldo fue de **\$76.070.000**.

La composición accionaria de Servicios Postales Nacionales S.A. está conformada así.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	NIT	Nº ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE ACCIONES
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN-PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN.	830,053,630	93 ACCIONES	95.88%	88,273,299
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	860,021,967	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
RADIO Y TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	900,002,583	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - PARAPAT	830,053,630	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	899,999,090	1 ACCIÓN	1.03%	949,175
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN		97 ACCIONES	100%	92,070,000

10.1.31 Reservas

El saldo de Reservas está conformado de la siguiente manera:



00017

	2016	2015
RESERVAS DE LEY (1)	13,355,813	12,200,901
RESERVAS OCASIONALES (2)	4,471,539	16,000,000
TOTAL	17,827,352	28,200,901

RESERVAS DE LEY (1): De acuerdo con las leyes colombianas, la Compañía debe apropiarse como mínimo el 10% de las utilidades de cada ejercicio, con el fin de establecer la reserva legal. Esta reserva deberá alcanzar no menos del 50% del capital suscrito de la Compañía y no podrá destinarse al pago de dividendos, pero pueden ser usadas para absorber pérdidas. A 31 de diciembre de 2015 la cuenta presentaba un saldo de \$12.200.901 que corresponden a la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores.

RESERVAS OCASIONALES (2): A 31 de diciembre de 2016 y 2015 las reservas ocasionales tienen saldos acumulados por \$5.197.102 y \$16.000.000, respectivamente, las mismas cuentan con la autorización del CONPES según documentos No. 3826 del 26 de marzo de 2015 y No. 3804 del 26 de marzo de 2014.

10.1.32 Resultado del Ejercicio

Para la vigencia 2016, La Compañía incurrió en una pérdida de **(\$12.360.207)**, a pesar que los ingresos operacionales aumentaron en un 5% con respecto a la vigencia anterior. Sin embargo, la pérdida obedece principalmente a las reclasificaciones realizadas de acuerdo a la nueva normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación; atendiendo el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014. Entre las principales reclasificaciones se encuentran, el traslado al costo de los activos diferidos, los ajustes de depreciación de activos fijos y el deterioro de cartera.

10.1.33 Impactos por la transición en el nuevo marco de regulación en el proceso de adopción e implementación de las NIIF

Servicios Postales Nacionales contó con el acompañamiento de la firma AC Consultores, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, conforme a lo establecido en el Marco Normativo Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, con el fin de iniciar el proceso de adopción.

De acuerdo a lo anterior, se examinaron cada uno de los elementos del activo, pasivo y patrimonio, para garantizar que los elementos del Estado de Apertura cumplan con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el marco normativo.

Los siguientes son los impactos del proceso de adopción llevados a cuenta patrimonial:

IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	2016
CUENTAS POR COBRAR	1,289,957
PRÉSTAMOS POR COBRAR	- 7,174
INVENTARIOS	- 2,869



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84,320,337
ACTIVOS INTANGIBLES	4,479,988
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	- 12,958,762
OTROS ACTIVOS	393,774
CUENTAS POR PAGAR	- 24,363
OTROS IMPACTOS POR TRANSICIÓN	- 725,562
TOTAL	76,765,326

Cuentas por cobrar: Se ajustó por pérdida de reconocimiento de la cartera mantenida con Telefónica y su provisión.

Prestamos por cobrar (avances y anticipos): Se realizó el ajuste debido a que este rubro no cumple con la definición de activos fijos.

Inventarios: Se realiza pérdida de reconocimiento de inventarios por incumplimiento de la definición de inventarios bajo el nuevo Marco Normativo.

Propiedades planta y Equipo y propiedades de inversión: Se ajusta la propiedad planta y equipo conforme al avalúo que data del año 2013 para el grupo de terrenos y edificaciones, eliminando todas las partidas asociadas a costo histórico, depreciación, ajustes por inflación, y valorizaciones.

Activos intangibles: Ajuste por Pérdida de reconocimiento de la Marca "4-72" y de la Concesión de Operador Postal.

Otros activos: Pérdida de reconocimiento del gasto por anticipado de impresiones y publicaciones; así como, de los diferidos debido a que no cumplen con la definición de activo según el marco normativo de la Resolución 414 de 2014.

Cuentas por pagar: Ajustes de pasivos con naturaleza contraria.

Otros Impactos por transición: Corresponde al ajuste de la diferencia entre la utilidad de la vigencia 2015 bajo COLGAAP y la utilidad obtenida bajo el nuevo marco normativo de la Resolución 414 de 2014.

10.1.34 Ingresos Operacionales

Servicios Postales Nacionales S. A., dentro del giro ordinario de su actividad presenta entre otros como el rubro más significativo la venta de servicios por **\$283.375.663**, conformados así:

	2016	2015
BIENES COMERCIALIZADOS	2,270,688	1,915,465
DEV. REBAJAS Y DCTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	- 507,549	- 325,580
SERVICIOS DE TRANSPORTE (1)	28,563,755	22,594,064
SERVICIOS DE COMUNICACIONES (2)	227,479,084	216,247,324
SERVICIOS INFORMÁTICOS	1,038,372	1,712,116



OTROS SERVICIOS (3)	29,671,146	29,686,569
DEV. REBAJAS Y DCTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 5,139,834	- 2,951,930
TOTAL	283,375,663	268,878,028

00018

SERVICIOS DE TRANSPORTE (1): Según Resolución N° 000200 del 20 de Mayo de 2011, expedida por el Ministerio de Transporte, se habilitó a Servicios Postales Nacionales S.A., para la prestación del Servicio Público Terrestre Automotor de Carga.

SERVICIOS DE COMUNICACIONES (2):

	2016	2015
CORREO NACIONAL	185,346,888	180,653,660
CORREO INTERNACIONAL	36,968,565	29,035,226
COMISIONES DE GIRO (2.1)	5,109,658	6,555,013
OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES	53,973	3,425
TOTAL	227,479,084	216,247,324

COMISIONES DE GIRO (2.1):

	2016	2015
CARGO GIROS POSTALES INTERN. ENTRANTES IFS	982,758	352,309
CARGO GIROS POSTALES INTERN. SALIENTES IFS	-	460
CARGO GIROS POSTALES INTERN. ENTRANTES MANUALES	3,407	21,917
CARGO GIROS POSTALES NAC. DIRECTOS	424,656	16,235
CARGO GIROS POSTALES NAC. INDIRECTOS	617,851	2,603,205
COMISIÓN POR PAGOS MASIVOS	3,080,986	3,560,888
TOTAL	5,109,658	6,555,013

OTROS SERVICIOS (3):

	2016	2015
CAD CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DEL DOCUMENTO	27,989,974	27,460,380
SERVICIO DE BODEGAJE	1,093,298	2,226,189
CONTAC CENTER	582,891	-
COMISIÓN POR RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	4,983	-
TOTAL	29,671,146	29,686,569

10.1.35 Otros Ingresos

El saldo por **\$8.302.076**, está conformado de la siguiente manera:

	2016	2015
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (1)	2,356,060	-
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2,356,060	

FINANCIEROS	1,957,175	965,488
-------------	-----------	---------

AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	34,926	5,661,313
INGRESOS DIVERSOS	1,542,802	5,071,556
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	2,407,982	1,075,447
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO	3,131	-
SUBTOTAL OTROS INGRESOS	5,946,016	12,773,805
TOTAL OTROS INGRESOS	8,302,076	12,773,805

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (1): El saldo corresponde a recursos donados del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio de la UPU para para la adquisición de dispositivos móviles, para la trazabilidad de la entrega de envíos y el control de la gestión de distribución.

10.1.36 Costo de ventas muebles y enseres

El valor por **\$494.589**, corresponde al suministro e instalación de archivadores rodantes y mobiliario para la bodega de archivo del Fondo Acumulado del Ministerio de Justicia y Derecho. Lo anterior, con el fin de ejecutar los contratos de Gestión Documental que la Entidad en desarrollo de su objeto social suscribe con Entidades Públicas o Privadas. Para la vigencia 2015, el saldo fue de **\$1.585.960**.

10.1.37 Costos de Producción

Los costos de producción para el año 2016 fueron de **\$254.381.188**, se discriminan así:

	2016	2015
MATERIALES (1)	7,970,253	6,685,686
GENERALES (1)	141.777.692	125,070,243
SUELDOS Y SALARIOS (2)	85,841,196	73,403,952
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (2)	39,485	107,905
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (2)	6,209,850	4,221,603
APORTES SOBRE LA NÓMINA (2)	109,886	86,449
DEPRECIACIÓN DE PPYE	4,306,458	2,617,114
IMPUESTOS (3)	8,126,367	7,303,453
TOTAL	254.381.188	219,496,405

MATERIALES (1), GENERALES (1): Por **\$149.747.945**, conformados así:

	2016	2015
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,970,253	6,685,686
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	20.691.710	14,468,089
SERVICIO POSTAL UNIVERSAL SPU	3,512,885	4,406,565
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3,630,081	3,201,393
MANTENIMIENTO	2,688,552	2,785,118
SERVICIOS PÚBLICOS	4,034,665	4,630,293

00019

ARRENDAMIENTO	12,323,484	11,694,497
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	7,308
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,439,130	6,816,790
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	87,592	84,614
FOTOCOPIAS	30,227	29,492
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	639,169	635,371
INDEMNIZAC. EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES	433,889	971,781
SEGUROS GENERALES	3,002,323	1,677,424
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73,392	116,582
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE	812,828	750,015
GASTOS LEGALES	71,669	49,319
TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL (1.1)	76,156,451	65,134,792
TRANSPORTE AÉREO NACIONAL	3,312,251	3,389,199
GASTOS TERMINALES	1,713,128	702,529
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL	5,124,266	3,519,072
TOTAL	149.747.945	131,755,929

TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL (1.1): Este rubro se compone así:

	2016	2015
TRANSPORTE TERRESTRE VARIABLE	6,024,537	8,070,846
TRANSPORTE TERRESTRE SPU	573,334	5,891,379
TRANSPORTE ESPECIAL	17,075,760	14,210,320
TRANSPORTE TERRESTRE FIJO	45,941,440	36,386,249
TRANSPORTE TERRESTRE ADICIONAL	6,541,380	575,998
TOTAL	76,156,451	65,134,792

SUELDOS Y SALARIOS (2):

	2016	2015
SUELDOS Y SALARIOS (*)	85,841,196	73,403,952
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (**)	39,485	107,905
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (***)	6,209,850	4,221,603
APORTES SOBRE LA NÓMINA	109,886	86,449
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	92,200,417	77,819,909

(*) En el cierre 2016, incluye personal supernumerario por **\$36.098.049** y para la vigencia 2015, el saldo fue de **\$25.039.469**.



(**) Contribuciones Imputadas: El saldo corresponde al pago de Incapacidades e indemnizaciones.

(***) Contribuciones Efectivas: El saldo corresponde a los aportes de cajas de compensación familiar, cotizaciones en salud, pensión y ARL.

Por impuestos, contribuciones y tasas, el saldo está conformado así:

	2016	2015
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	492,257	449,042
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,763,702	1,507,258
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1,405,010	1,209,419
CONTRIBUCIONES	1,116,483	1,104,440
ESTAMPILLAS TERRITORIALES	159,725	95,638
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	1,159	2,138
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	51,508	8,536
TASAS	190	3,860
IMPUESTO AL CONSUMO	18,344	16,239
SANCIONES	791,060	413,697
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE (*)	543,840	501,852
IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2,623	3,093
IMPUESTO A LA RIQUEZA	1,269,963	1,456,072
INTERESES	694	88,637
OTRAS CONTRIBUCIONES	509,809	443,532
TOTAL	8,126,367	7,303,453

10.1.38 Provisiones agotamiento y amortizaciones

Las provisiones por **\$13.579.472**, sin incluir Impuesto de Renta corresponden a:

	2016	2015
DETERIORO PARA DEUDORES	287,312	795,540
DETERIORO PPYE	1.813.241	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,264,724	1,466,770
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	-	1,735,562
PROVISIONES DIVERSAS (1)	3,276,572	3,372,259
AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	6,937,623	5,657,659
TOTAL	13.579.472	13,027,790

Provisiones diversas (1): Las provisiones diversas están conformadas de la siguiente manera:



	2016	2015
PROVISIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES	-	245,989
ARRENDAMIENTOS	159,073	414,124
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,137,882	910,305
PROVISIÓN CONTRATISTAS SPU	-	227,000
SERVICIOS PÚBLICOS	-	146,175
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE	289,063	174,495
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	-	15,645
TRANSPORTE TERRESTRE VARIABLE	782,588	557,000
TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL	480,994	676,188
TRANSPORTE ESPECIAL	81,040	5,338
SINIESTROS	30,000	-
CONTRIBUCIÓN MENSAJERÍA EXPRESA	101,858	-
CONTRIBUCIÓN GIROS POSTALES DE PAGO	8,844	-
TRANSPORTE AEREO NACIONAL	62,200	-
TRANSPORTE TERRESTRE FIJO	60,000	-
TRANSPORTE TERRESTRE ADICIONAL	83,030	-
TOTAL	3,276,572	3,372,259

00020

10.1.39 Gastos de Administración

Los gastos de administración por \$18.104.776, están conformados así:

	2016	2015
SUELDOS Y SALARIOS	5,683,069	5,947,256
CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	8,049,441	9,801,097
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (1)	93,920	66,470
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (2)	1,043,775	871,805
APORTES SOBRE LA NÓMINA	80,705	76,496
GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (3)	3,153,866	3,886,395
TOTAL	18,104,776	20,649,519

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS (1): El saldo de las contribuciones imputadas corresponde al pago de Incapacidades e indemnizaciones del personal administrativo.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (2): El saldo de las contribuciones corresponde a los aportes de cajas de compensación familiar, cotizaciones en salud, pensión y ARL.

GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (3): Se detallan así:

	2016	2015
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	1,113,670	1,556,149
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,396,336	1,766,112



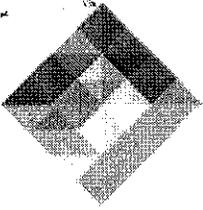
MANTENIMIENTO	78,591	21,940
SERVICIOS PÚBLICOS	383,249	329,418
ARRENDAMIENTO	15,301	16,280
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	7,753	33,487
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5,424	93,594
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,049	8,020
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA,	97,796	16,705
GASTOS LEGALES	31,697	44,690
TOTAL	3,153,866	3,886,395

10.1.40 Otros Gastos

Los otros gastos por **\$13.445.867** se discriminan así:

	2016	2015
COMISIONES	223,569	272,935
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1,140,058	1,646,248
FINANCIEROS (1)	3,474,364	842,561
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	517,660	2,115,367
OTROS GASTOS DIVERSOS	8,090,216	3,049,413
TOTAL	13,445,867	7,926,524

FINANCIEROS (1): Corresponden a los intereses generados por el Empréstito interno celebrado con el Banco BBVA Colombia redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter; el cual se inició a amortizar a partir del cuarto trimestre de 2015.



AMÉZQUITA & CÍA
AMÉZQUITA & CÍA



Boletín 3 de marzo de 2017

00021

ADRIANA MARÍA BARRAGAN LOPEZ
Presidente
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Respetable Doctora Adriana:

Respecto de los (2) copias del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. al 31 de diciembre de 2016 Y 2015, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, atendiendo normas legales y a las funciones propias del Revisor Fiscal.

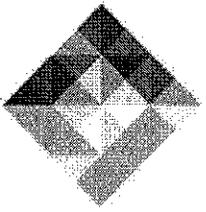
Atentamente,


OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ
Revisor Fiscal
Designado por Amézquita & Cía S.A

2017-0496


Dato 3/17
DNF.





DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de Servicios Postales Nacionales S.A.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Servicios Postales Nacionales S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por el año que terminó en 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación, véase Nota 9 a los estados financieros adjuntos. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

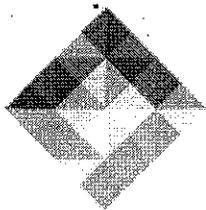
Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planeé y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales por fraude o error.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del Revisor Fiscal considerando la evaluación de los riesgos propios del negocio e incluyen la evaluación del control interno para contar con un grado de seguridad razonable de si los estados financieros fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. En dicha evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el riesgo relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las





circunstancias. Una auditoría también considera el examen y evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los citados estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Servicios Postales Nacionales S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.

Párrafo de énfasis

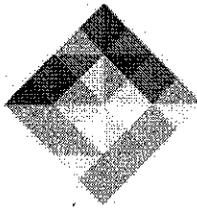
1. Llamo la atención sobre el hecho que los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, son los primeros que la administración de Servicios Postales Nacionales S.A. preparó aplicando las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, a partir del 1 de enero de 2016 para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 en cumplimiento de la Resolución No. 414 de 2014.

En la Nota 10.1.33 a los estados financieros, se explican los efectos de la conversión al nuevo marco técnico normativo en la situación financiera de Servicios Postales Nacionales S.A. al 31 de diciembre de 2015, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero del mismo año, los resultados de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Los estados financieros del ejercicio contable que terminó el 31 de diciembre de 2015, preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia vigentes para ese periodo, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados para adecuarlos a las nuevas normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

No obstante lo anterior, la compañía se encuentra realizando cruces a nivel de ítem por ítem en el módulo de activos fijos y en otras áreas significativas que podrían eventualmente generar ajustes, los cuales de presentarse se registrarían en el año 2017.

2. En nuestro dictamen con corte al 31 de diciembre de 2014 informamos: "Servicios Postales Nacionales S.A. contrató en el año 2013 a la Firma RT CONSULTORES



INMOBILIARIOS S.A.S., para realizar los avalúos técnicos sobre los bienes inmuebles que posee la Compañía. Con fecha 27 de diciembre de 2013, la firma RT entregó el informe relacionado con el inmueble ubicado en la Carrera 47 A No.51 – 04, Barrio Los Naranjos, Local Itagüí, en el cual se informa dentro de las observaciones jurídicas, que el inmueble presenta una construcción de dudosa tradición, la cual no se encuentra registrada dentro del certificado de tradición y libertad, construcción consistente en un edificio de no más de 2 años de edificado contando aproximadamente con 20 unidades de vivienda unifamiliar y dos locales comerciales. Al respecto fuimos informados que Servicios Postales Nacionales S.A., no tenía conocimiento de este hecho ni existen registros contables que soporten esta construcción. Al 31 de diciembre de 2013, sobre este inmueble se registró una provisión por \$124 millones, que corresponden al 100% de su valor en libros". Esta situación continúa igual al 31 de diciembre de 2015 y 2016.

3. La Compañía ha venido trabajando en la implementación de las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal frente a las observaciones realizadas a nivel de Migración de información, Seguridad en el Control de Acceso a las Bases de Datos y aplicativo.

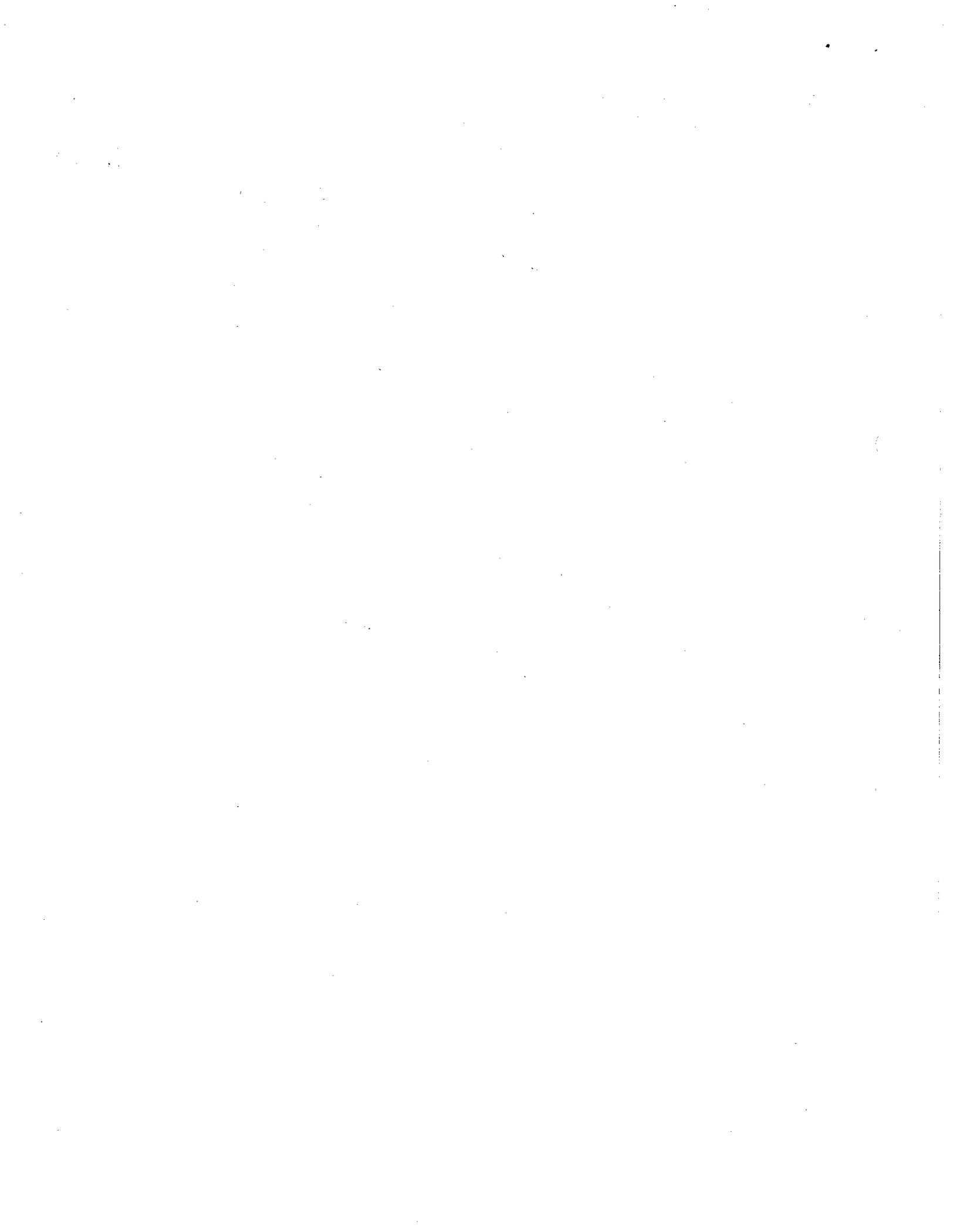
En los planes de acción para el 2017 y en cumplimiento al Decreto 2573 de 2014, la organización deberá ajustar de acuerdo a sus necesidades el Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres, incluyendo los aspectos críticos que garantizan la continuidad de sus operaciones críticas ante situaciones adversas, con el ánimo de mitigar los riesgos reputacional, financieros, de incumplimiento normativo y de seguridad de la información.

Se identifica que la entidad no cuenta con procedimientos de validación periódica a los controles de acceso lógico de las aplicaciones, en lo que corresponde a identificación de roles y perfiles por usuario activo y, no realiza cruces de información de usuarios activos vs funcionarios inactivos de la compañía. Ésta tarea ha sido delegada tácitamente a las áreas que intervienen en los procesos, sin embargo, no se identificó en la organización un rol que garantice el aseguramiento y la segregación en temas referentes a los controles de acceso lógico en las diferentes plataformas tecnológicas.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Basado en mis auditorias y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

- La contabilidad de Servicios Postales Nacionales S.A. se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.



00024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.952.077**

MUÑOZ ORTIZ
APELLIDOS

OLGA ROCIO
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



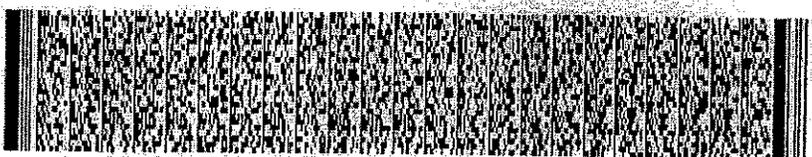
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1969**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



A-1500130-70167704-F-0051952077-20080122 00127 08021H 01 249954880

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



00025

Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
AMEZQUITA Y CIA S.A.**

Que el contador público **OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51952077 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 54299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Abril de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005.

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

00027

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80035226

APELLIDOS: GUZMAN MEDINA

NOMBRES: JAVIER ALFONSO

SIGNATURE: *[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 26-DIC-1982

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2001 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500112-42090122-M-0080035226-20010627 00091011770-02 101712306

El servicio de envíos
de Colombia



00028

**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE GESTION HUMANA
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **GUZMAN MEDINA JAVIER ALFONSO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.035.226**, laboró con un contrato a Terminó fijo inferior a un año, con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, con Nit. 900.062.917-9, el cual inició el día 09 de Marzo de 2009, así:

- **PROFESIONAL JUNIOR DE LOGÍSTICA**, el día 09 de Marzo de 2009, hasta el 23 de Septiembre de 2015, con una asignación salarial mensual de Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.268).
- Fue promovido al cargo como **PROFESIONAL DE PLANEACIÓN (ROL ESTRATEGIA)**, desde el 24 de Septiembre de 2015, con una asignación salarial mensual de Tres Millones Setecientos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$3.702.533).
- Estuvo asignado a un proyecto especial como **LIDER OFICINA DE PROYECTOS**, desde el día 01 de julio de 2014, hasta el día 28 de febrero de 2016, con una asignación salarial mensual de Un Millón Treinta Mil Seiscientos Setenta y Seis Mil Pesos M/Cte. (\$1.030.676).
- Fue trasladado a la Vicepresidencia de Operaciones desempeñando las funciones propias a su cargo como **PROFESIONAL DE PLANEACION (ROL ESTRATEGIA)**, desde el día 06 de marzo de 2017, con una asignación salarial mensual de Tres Millones Setecientos Dos Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$3.702.533).

➤ Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57 - 1) 472 2000
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



00029

El servicio de **envíos**
de Colombia



N.I.T. 900062917-9

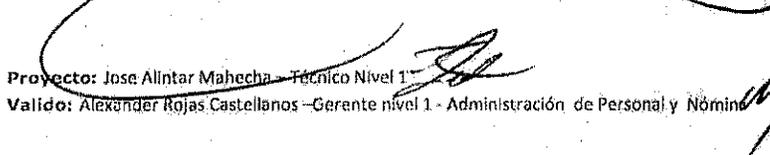


Para confirmar los datos certificados favor comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1978 Proceso de Gestión Humana, horario de atención lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017).

Cordialmente;


MARIA YANETH GALINDO BARBOSA
Directora Nacional de Gestión Humana


Proyecto: Jose Alintar Mahecha - Técnico Nivel 1
Valido: Alexander Rojas Castellanos - Gerente nivel 1 - Administración de Personal y Nómina

Este documento es una copia de un documento original. No tiene validez legal.

➤ Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57 - 1) 472 2000
Línea Nacional: 01 8000 111 210
WWW.4-72.COM.CO



Bogotá 23 de junio de 2017

06030

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION

Oficina Contratación

Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15

Bogotá D.C

Ref.: certificación características de los predios presentados como parte del proceso de habilitación previa DEFINITIVO – SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN No. PH-002-2017

Yo **ADRIANA MARIA BARRAGAN LOPEZ** identificada con cedula No. 66.830.836 de Cali, actuando en nombre y representación de Servicios Postales Nacionales S.A., me permito certificar las características de bodegas de los predios presentados dentro de la oferta, para el cumplimiento del proceso de habilitación previa definitivo – servicio de distribución No. PH-002-2017:

CIUDAD	M2 de Bodega	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Funza II (principal)	2000	Septiembre/2017	Se aclara que esta es la bodega principal para el proyecto presentado.
Funza I	1000	Julio/2017	
Bogotá	300	Propio	Se allega certificado de matrícula No.50C-1236812
Bucaramanga	500	Propio	Se allega certificado de matrícula No.300-21377
Cali	500	Propio	



Medellín	500	Propio	
Barranquilla	500	Propio	
Cartagena	100	Agosto/2017	
Ibagué	100	Octubre/2017	
Montería	100	Julio/2017	
Neiva	100	Septiembre/2017	
Pasto	100	Septiembre/2017	
Manizales	200	Febrero/2018	
Tunja	100	Agosto/2017	
Valledupar	100	Febrero/2018	
Villavicencio	75	Certificado	Se anexa certificado matricula No. 23039585 y aclaración de la bodega suscrita por el futuro arrendador del predio.

Agradezco su atención

Cordial saludo

ADRIANA MARIA BARRAGAN LOPEZ
Representante Legal
Servicios Postales Nacionales S.A

10/10

10/10



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

00032

Certificado generado con el Pin No: 17062314166312559

Nro Matrícula: 50C-1236812

Página 1

Impreso el 23 de Junio de 2017 a las 08:03:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON

FECHA APERTURA: 17-04-1990 RADICACIÓN: 1990-52100 CON: SIN INFORMACION DE: 03-04-1990

CODIGO CATASTRAL: AAA0078JXKCCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE FONTIBON EN JURISDICCION DE BOGOTA, EN LA URBANIZACION DENOMINADA PUERTA DE TEJA, ANTERIORMENTE SANTA ANA, DENOMINADO ZOOPROFILACTIVO DE UNA CABIDA DE 36.528.21 M2 Y LINDA NORTE, EN EXTENSION DE 242.05 METROS, CON EL LOTE 2 DE NATAN MOOR POR EL SUR, EN EXTENSION DE 170.80 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ALBERTO PINZON, POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE 215.40 METROS, CON EL CAMINO DE CAMAVIEJA, SIENDO EL LINDERO EL EJE DEL VALLADO, POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION DE 190.50 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ALBERTO PINZON, COPIA HELIOGRAFICA DE PLANO QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE MATERIA DE ESTA VENTA.

COMPLEMENTACION:

LA SOCIEDAD VENDEDORA ADQUIRIÓ ESTE INMUEBLE POR COMPRA A LOS SEÑORES JUAN R BERMUDEZ ALMONACID JOHN JOSE NARANJO DOSDEBES Y JOSE NARANJO ESCOBAR, CONFORME A LA ESCRITURA 2102 DEL 30 DE MAYO DE 1967 DE LA NOTARIA 4. DE BOGOTA, REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO EL 7 DE JUNIO DE 1.967 EN EL LIBRO 1. PAGINA 437 A 7894 A, Y EN EL LIBRO 2. PAGINA 270 N.7996A DEL 12 DEL MISMO MES Y A/O Y MATRICULADA EN LA PAGINA 133 TOMO 781 Y EN LA PAGINA 170 TOMO 1148. ESTOS ADQUIRIERON ASI: JUAN M. BERMUDEZ ALMONACID, POR PERMUTA CELEBRADA CON JOEL NARANJO ESCOBAR, SEGUN ESCRITURA 1718 DEL 25 DE 03-63, NOTARIA 5. BOGOTA, REGISTRADA EL 19-04-63, EN EL LIBRO PRIMERO PAGINA 241 # 6442 B, A JOHN JOSE NARANJO DOSDEBES ADQUIRIÓ POR COMPRA A MAX ANGEN SEGUN ESCRITURA 1802 DEL 11-05-67, NOTARIA 4. BOGOTA, REGISTRADA EL 15-05-67, AL LIBRO PRIMERO PAGINA 364 N.6564 B. JOEL NARANJO ESCOBAR, ADQUIRIÓ POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO A LA PARTICION MATERIAL QUE CONSTA EN LA ESCRITURA 1800 DE 11 DE MAYO DE 1.967, NOTARIA 4. BOGOTA REGISTRADA EL 15-05-67, AL LIBRO PRIMERO PAGINA 365 N.6566-B.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

DG 25G 95A 55 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION ZOOPROFILACTICO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-06-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2102 del 30-05-1967 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO ZOOPROFILACTICO COLOMBIANO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-03-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 7684 del 30-12-1969 NOTARIA 4. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VEGETARIANOS

DE: VEGOL (ANTES INSTITUTO ZOOPROFILACTICO COLOMBIANO)

...the ... of ...



...the ... of ...

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying trends and anomalies in the data.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and errors. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized and recorded. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly reviewed and updated.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and disclosure in financial reporting. It emphasizes that providing clear and concise information to stakeholders is essential for building trust and confidence in the organization. The text also mentions that transparency is a key component of good corporate governance.





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

51034

Certificado generado con el Pln No: 17062314166312559

Nro Matrícula: 50C-1236812

Página 3

Impreso el 23 de Junio de 2017 a las 08:03:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

IRNO: 2017-389604

FECHA: 23-06-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Salazar



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

El Registrador: JAVIER SALAZAR CARDENAS

1000
1000

1000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17061275736077652

Nro Matricula: 300-21377

Pagina 1

Impreso el 12 de Junio de 2017 a las 09:22:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 03-01-1979 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: 010407420001000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO QUE TIENE UN AREA DE MIL TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.038,87 MTS²), SITUADO EN LA MANZANA UNO (1) DEL BARRIO PROVENZA, ALINDERADO ASI: POR EL NORTE, EN CUARENTA Y SEIS METROS (46 MTS) CON PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD VENDEDORA; POR EL ORIENTE, EN VEINTICUATRO METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (24,85 MTS) CON LA CALLE CIENTO CINCO (105) ENTRE VIA PEATONAL Y PROPIEDADES DE PROVENZA LIMITADA; POR EL SUR, EN TREINTA Y CINCO METROS (35 MTS) CON VIA PEATONAL ENTRE CALLE CIENTO CINCO (105) Y VOLTEADERO DE LA CALLE CIENTO CUATRO 8104); POR EL OCCIDENTE, EN TRECE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS (13,65 MTS) CON TERRENOS DE LA SOCIEDAD VENDEDORA Y LINEA CURVA EN DIECISIETE METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (17,28 MTS) CON VOLTEADERO DE LA CALLE CIENTO CUATRO 8104). SEGUN ESCRITURA 2428 DE 25-10-96 EDIFICACION

COMPLEMENTACION:

"PROVENZA LIMITADA" IDENTIFICO LA MANZANA 01 DE LA CUAL HACE PARTE EL LOTE OBJETO DE ESTE CERTIFICADO, MEDIANTE ESCRITURA N. 3957 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1967, DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO 2 TOMO 2 PROT. PARTIDA 878. "PROVENZA LIMITADA", ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR APORTE DE SUS SOCIOS "RESTREPO & ALARCON LTDA", "ROBLEDO HERMANOS", "GANADERA DE PROVINCIA LIMITADA" Y "AGROPECUARIA LA LLANURA S.A.", MEDIANTE ESCRITURA 620 DE 4 DE MARZO DE 1967, DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 Y 6 DE MAYO SIGUIENTE EN EL LIBRO 2 TOMO 1 N.V. PARTIDA 269 Y EN EL LIBRO 1 TOMO 1 B, PARTIDA 591, RESPECTIVAMENTE, ESCRITURA RATIFICADA MEDIANTE LA 1210 DE 18 DE ABRIL DE 1966, DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 6 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1 TOMO 2 B, PARTIDA 669. "RESTREPO & ALARCON LTDA", "ROBLEDO HERMANOS", "GANADERA DE PROVINCIA LTDA" Y AGROPECUARIA LA LLANURA S.A.", ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "ROBLEDO TRISTANCHO & CIA. S.A.", ANTES ROBLEDO TRISTANCHO & CIA. LTDA", MEDIANTE ESCRITURA 620 DE 4 DE MARZO DE 1967, DE LA NOTARIA 2 BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 Y 6 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 2 TOMO 1 N.V. PARTIDA 269 Y LIBRO 1 TOMO 1 B, PARTIDA 591 RESPECTIVAMENTE. "ROBLEDO TRISTANCHO & CIA LTDA", ADQUIRIO POR APORTE DE SUS SOCIOS TRISTANCO PEDRO VICENTE Y ROBLEDO & RESTREPO LTDA", MEDIANTE ESCRITURA 3890 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1956 DE LA NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1957, EN EL LIBRO 1 TOMO 1 PAR B, PARTIDA 181 Y LIBRO 2 TOMO 1 SOC, PARTIDA 45.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION

2) CARRERA 26A #104-05 BARRIO PROVENZA

3) CARRERA 26 A # 104-07

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-11-1975 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3285 DEL 21-10-1975 NOTARIA 8 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$451,985

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

X

DE: PROVENZA LIMITADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17061275736077652

Nro Matrícula: 300-21377

Página 2

Impreso el 12 de Junio de 2017 a las 09:22:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-09-1997 Radicación: 1997-300-6-48900

Doc: ESCRITURA 2428 DEL 25-10-1998 NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACION CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-01-2004 Radicación: 2004-300-6-1214

Doc: OFICIO 267 DEL 13-01-2004 OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RAD. 2002-0027

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA BUCARAMANGA

A: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-05-2004 Radicación: 2004-300-6-19741

Doc: OFICIO 003448 DEL 07-05-2004 DIRECCION EJEC.DE LA RAMA JUDICIAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA OFICIO J.C.267-0027 DE 13-01-2004

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BUCARAMANGA

A: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-09-2006 Radicación: 2006-300-6-42111

Doc: OFICIO . DEL 22-09-2006 ADPOSTAL EN LIQUID. DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0486 TOMA DE POSESION INMEDIATA DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE ENTIDAD VIGILADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL ADPOSTAL

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-09-2006 Radicación: 2006-300-6-42111

Doc: OFICIO . DEL 22-09-2006 ADPOSTAL EN LIQUID. DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0459 PROHIBICION CANCELACION GRAVAMENES CONSTITUIDOS A FAVOR DE INTERVENIDA SIN AUTORIZACION LIQUIDADOR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL ADPOSTAL

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17061275736077652

Nro Matricula: 300-21377

Pagina 4

Impreso el 12 de Junio de 2017 a las 09:22:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-300-1-128410

FECHA: 12-06-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

00037

Certificado generado con el Pin No: 17062374916316185

Nro Matrícula: 230-39585

Pagina 2

Impreso el 23 de Junio de 2017 a las 09:26:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-08-1988 Radicación: 6030

Doc: ESCRITURA 1924 DEL 29-07-1988 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACTUALIZACION NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RONDON GILBERTO

A: RONDON GILBERTO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-05-1998 Radicación: 1998-8185

Doc: ESCRITURA 2680 DEL 13-05-1998 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA 1440 DEL 30-08-71 DE LA NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SABOGAL DE JIMENEZ LEONOR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-18900

Doc: ESCRITURA 4444 DEL 05-08-1998 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA POR LA CANTIDAD DE \$60'000.000,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RONDON GILBERTO

CC# 1920691 X

A: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.

NIT# 8600002616

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-06-2009 Radicación: 2009-230-6-11040

Doc: ESCRITURA 4290 DEL 19-05-2009 NOTARIA SETENTA Y UNO VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4444 DEL 05/08/1998 DE LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.

NIT# 8600002616

A: RONDON GILBERTO

CC# 1920691 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-05-2015 Radicación: 2015-230-6-8731

Doc: ESCRITURA 2346 DEL 22-04-2015 NOTARIA SEGUNDA VALOR ACTO: \$111,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

00038

Certificado generado con el Pin No: 17062374916316185

Nro Matrícula: 230-39585

Página 3

Impreso el 23 de Junio de 2017 a las 09:26:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: RONDON GILBERTO

CC# 1920691

A: INVERSIONES PIGU S.A.S

NIT# 9007836637

A: PIMA INVERSIONES S.A.S.

NIT# 9006783887

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-230-8-979

Fecha: 16-07-2017

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C.; SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-230-1-72979

FECHA: 23-06-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GEORGE ZABALETA TIQUE

BOGOTÁ D.C, 22 DE JUNIO DE 2017

SEÑORES

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(ICFES)
Dr. GIOVANY BABATIVA MARQUEZ (director de producción de operaciones)**

E. S. D

REFERENCIA: ACLARACIÓN ÁREA BODEGA ubicada en la transversal 24 A No. 39C-46, Villavicencio, Meta.

Por medio del presente documento, bajo la gravedad de juramento, me permito manifestar que el área total de la bodega ubicada en la ciudad de Villavicencio, ubicada en la **ubicada lote B Barrio el emporio** cuenta con un área total de 340 mts2, de los cuales se subarrendarán a SERVICIOS POSTALES NACIONALES 70 mts2 de área de uso exclusivo para el almacenamiento de material de ICFES en caso de ser seleccionados.

El contrato de arrendamiento de la bodega de referencia tiene vigencia hasta el día 1 de Mayo del año 2018.

ATENTAMENTE



ANGELA MARIA TRUJILLO QUESADA
C.C 52.867.456
Representante legal Surenvios S.A.S

Línea Gratuita Nacional 018000180777- Call Center (57-1) 7442929
Oficina Principal Autopista Medellín Kilometro 1 Bodega 6
Correo Electronico: atencionalcliente@surenvios.com.co
www.surenvios.com.co

